CONTRATO N° 26 /2021

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **CONSERMAR MULTISERVICIO DE MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO**, con **RUC N°3200078-2** domiciliada en Puerto Pinasco esq. Brasil, Luque, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO** con **C.I. N° 3.200.078**, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente **CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14 /2021 CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR"**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

1. Contrato;
2. El pliego de bases y condiciones y sus adendas o modificaciones;
3. Los datos cargados en el SICP;
4. La oferta del proveedor:
5. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Cláusula excluida (no será mostrada en el pliego final)

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 392.443**.

Consermar Multiservicios Mariela C. Molas S. Propietaria

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **LICITACION PÚBLICA NACIONAL N° 14/2021** convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Resolución de Adjudicación N° 967/2021 de fecha 30 de setiembre del 2021.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	76111501-001	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIO DE LIMPIEZA DEL AISP	Mes	EVENTO	17	207.092.674	3.520.575.458
2	76111501-001	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE VENTANALES DEL AISP	Mes	EVENTO	17	20.240.259	344.084.403
3	76111501-001	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DEL ESTACIONAMIENTO PUBLICO Y ESTACIONAMIENTO DE FUNCIONARIOS	Mes	EVENTO	17	14.554.573	247.427.741
4	76111501-001	PARA LA CONTRATACION DE SERVICIOS DE LIMPIEZAS DE LAS OFICINAS Y PREDIO HANGAR EX LATAM	Mes	EVENTO	17	22.111.360	375.893.120
						Precio Total	**4.487.980.722**

El **Monto Total** del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 4.487.980.722 (Guaraníes Cuatro Mil Cuatrocientos Ochenta y Siete Millones Novecientos Ochenta Mil Setecientos Veintidós) IVA incluido**, correspondiente al **Ejercicio 2021** la suma de **Gs. 791.996.598 (Guaraníes Setecientos Noventa y Uno Millones Novecientos Noventa y Seis Mil Quinientos Noventa y Ocho) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2022** la suma de **Gs. 3.167.986.392 (Guaraníes Tres Mil Ciento Sesenta y Siete Millones Novecientos Ochenta y Seis Mil Trescientos Noventa y Dos) IVA incluido**, y para el **Ejercicio 2023** la suma de **Gs. 527.997.732 (Guaraníes Quinientos Veintisiete Millones Novecientos Noventa y Siete Mil Setecientos Treinta y Dos) IVA incluido** sujeto a disponibilidad presupuestaria.

El proveedor se compromete a proveer los bienes a la contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del contrato.
La contratante se compromete a pagar al proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Contractuales.

VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá de vigencia desde la firma del mismo y durante el plazo de 17 (diecisiete) meses.

Consermar Multiservicio
Mariela C. Molas S.
Propietaria

DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC
PRESIDENCIA

Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de los fiscales designados para el efecto.

FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.
La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Consermar Multiservicio
Merida C. Mdi. S.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. Félix Kanazawa
Presidente
Dirección Nacional de Aeronáutica Civil

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

OBLIGACIONES LABORAL Y DE SEGURIDAD SOCIAL

El proveedor se compromete a llevar a cabo el **SERVICIO DE LIMPIEZA PARA EL AISP Y HANGAR**, en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

SUSCRIPCIÓN

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 04 mes Octubre y año 2021.

Consermar Multiservicio
Mariela C. Molas S.

Sra. MARIELA CAROLINA MOLAS SAMUDIO
CONSERMAR MULTISERVICIO

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL DINAC PRESIDENCIA

Ing. FELIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL